



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO TERRITORIAL

En la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de febrero de dos mil veintidós, por este medio se informa a la población en general:

- I. Que entre los meses de octubre a diciembre del año 2021, según consta en nota referencia: REF-MIGOBBDT-DFI-PRES-0116/2022, de fecha 14 de febrero del 2022, suscrito por el licenciado ROBERTO EMILIO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, en su calidad de Director Financiero Institucional, se informa que: "(...) dentro de Presupuesto del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, no contamos con programa de subsidio o incentivos fiscales".
- II. Que el Art. 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece: "...los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder (...)" y dado a que los documentos a los que se refiere el presente apartado no se han generados o administrados por esta Cartera de Estado, es imposible su publicación por ser inexistentes.

**POR TANTO**, publíquese la presente para los efectos correspondientes.



**Roberto Arnoldo Rivera Flores**  
**Oficial de Información**